OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

5201

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2020, del Director de Agricultura y Ganadería, por la que se autoriza la expedición, renovación y convalidación de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de niveles básico y cualificado, a los alumnos de los cursos números 691 a 695.

HECHOS

Primero.– Se han organizado los cursos que se relacionan a continuación:

– Curso n.º 691, impartido por el IES Fraisoro Eskola en Zizurkil: curso de aplicador de productos fitosanitarios, de nivel básico, que da derecho a la obtención del carné tipo B.

– Curso n.º 692, impartido por la empresa Gestion Integral Denbo, S.L. en Mungia: curso on-line de aplicador de productos fitosanitarios, de nivel básico, que da derecho a la obtención del carné tipo B.

– Curso n.º 693, impartido por el IES Fraisoro Eskola en Zizurkil: curso de renovación de aplicador de productos fitosanitarios, de nivel básico, que da derecho a la obtención del carné tipo B.

– Curso n.º 694, impartido por el IES Fraisoro Eskola: certificado de profesionalidad de Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes (AGAO0208), de nivel cualificado, que da derecho a la obtención del carné tipo C.

– Curso n.º 695, convalidación de título, de nivel cualificado, que da derecho a la obtención del carné tipo C; y cursos realizados en otras CCAA de aplicador de productos fitosanitarios, de nivel básico, que dan derecho a la obtención del carné tipo B.

Los cinco cursos se han llevado a cabo de acuerdo con el contenido y las horas lectivas que figuran en la parte A, para el nivel básico, y en la parte B, para el nivel cualificado, del Anexo IV del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, que dan derecho a la obtención de los carnés tipos B y C respectivamente.

Segundo.– La Comisión Técnica Coordinadora de Sanidad Vegetal ha elevado propuesta favorable a la expedición de carnés.

Vistos los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.– El Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, en su artículo 18.1.a) sobre los niveles de capacitación y el Anexo IV sobre las materias de formación, y el artículo 20 sobre expedición, renovación y retirada de carnés.

Segundo.– El artículo 17.1.b) del Decreto 74/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, en el que se atribuyen funciones en materia de sanidad vegetal a la Dirección de Agricultura y Ganadería.

RESUELVO:

Primero.– Ordenar la expedición de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de uso agrícola:

1.– De nivel básico, del curso 691, a favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución.

2.– De nivel básico, del curso 692, a favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como Anexo II a la presente Resolución.

3.– De nivel básico, del curso 693, a favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como Anexo III a la presente Resolución.

4.– De nivel cualificado, del curso 694, a favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como Anexo IV a la presente Resolución.

5.– De nivel cualificado y de nivel básico, del curso 695, a favor de las personas que figuran en las relaciones que se adjuntan como Anexo V a la presente Resolución.

Segundo.– Contra la presente Resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria en el plazo de un mes contado desde su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de noviembre de 2020.

El Director de Agricultura y Ganadería,
JORGE GARBISU BUESA.

ANEXO I

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedición del carné de aplicador de productos fitosanitarios de nivel básico, curso n.º 691

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Aizpuru	Ceberio	Aitziber	481/20
Arman	García	Sergio	482/20
Arregi	Elola	Lierni	483/20
Arregui	Elola	Yon	484/20
Azcuna	Díez	José Ignacio	485/20
Beorlegui	Sánchez	José Francisco	486/20
Campos	Odriozola	Igone Mikela	487/20
Echezarreta	Muñagorri	Garbiñe	488/20
Garayar	Zuloaga	Xabier	489/20
Garmendia	Galarraga	Juan Bautista	490/20
Loidi	Mendizabal	José Ángel	491/20
Mendizabal	Ansa	José Ignacio	492/20
Nazabal	Etxeberria	Kepa	493/20
Otamendi	Roteta	José Ramón	494/20
Perurena	Zabala	Francisco Javier	495/20
Retegui	Leonet	Simón	496/20
Sainz	Crespo	José Manuel	497/20
Sarasola	Urbieta	Edurne	498/20
Toledo	Sukia	Eider	499/20
Ugarte	Waliño	Iñaki	500/20
Zubelzu	Garmendia	Mikel	501/20
Zubizarreta	Guridi	Mikel	502/20
Zumeta	Gabilondo	José María	503/20
Zurutuza	López	Aizpea	504/20

ANEXO II

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedición del carné de aplicador de productos fitosanitarios de nivel básico, curso n.º 692

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Arrate	Sauto	José Alberto	505/20
Arrieta	Garay	Juan José	506/20
Arrieta	Ibarrondo	Oihan Urtzi	507/20
Atxutegi	Herrero	Ibon	508/20
Auzokoa	Olagoitia	Iban	509/20
Azcorra	Ormaza	Arkaitz	510/20
Barrenetxea	Olabarri	Urdax	511/20
Castañares	Muguerza	Igor	512/20
Doria	Iriarte	Antonio María	513/20
Ibarguengoitia	Gangoiti	Endika	514/20
Ibarguengoitia	Undabeitia	Ivon	515/20
Miguel	Fernández	Óscar	516/20
Olaechea	Alcorta	Miren Alazne	517/20
Olazar	Aurrecoechea	Martín	518/20
Quintana	San Miguel	Félix Ignacio	519/20
Zarakondegi	Landa	Aratz	520/20

ANEXO III

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedición del carné de aplicador de productos fitosanitarios de nivel básico, curso n.º 693

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Armendariz	Azpiroz	Gerardo	521/20
Armijos	Sánchez	Mario Geovanny	522/20
Arrastua	Alzuri	Javier	523/20
Belaustegui	Zarragoikoetxea	Carlos	524/20
Beldarrain	Eizmendi	José Luis	525/20
Carrera	Echenagusia	Juan José	526/20
Eceiza	Garitano	Joseba	527/20
Egurza	Aguirre	José Ignacio	528/20
Etxeberria	Zabala	Yon	529/20
Guereca	Zelaia	Ignacio	530/20
Gutiérrez	Gutiérrez	Juan Jesús	531/20
Otegui	Larrarte	Kepa Mirena	532/20
Painenao	Linconao	Rubén Manolo	533/20
Rodríguez	Sánchez	Gonzalo Jesús	534/20
Viana	Balda	Emiliano	535/20

ANEXO IV

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedición del carné de aplicador de productos fitosanitarios de nivel cualificado, curso n.º 694

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Ansola	Bilbao	Maria José	536/20
Bravo	Aguirrezabalaga	Juan	537/20
Eceolaza	Suárez	José Manuel	538/20
Fernández	Valente	Nerea	539/20
Gómes	Aldasoro	Haizea	540/20
Guesalaga	Oyarbide	Asier	541/20
Iribar	Amigorena	Santiago	542/20
Odriozola	Jauregui	Asier	543/20
Pérez	Urquiola	Carlos	544/20
Saragüeta	Beracierto	Carolina	545/20

ANEXO V

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedición del carné de aplicador de productos fitosanitarios de nivel cualificado y de nivel básico, curso n.º 695

Convalidación de título. Nivel cualificado

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Alcubilla	Martínez	Juan Ramón	546/20
Angulo	Díaz de Sarralde	Raúl	547/20
Calleja	Trepiana	Andoni	548/20
Fernández	Gómez	Jonathan	549/20
Giménez	Mugica	María	550/20
Iturbe	Recondo	Arrate	551/20
Larracoechea	Larrauri	Eneko	552/20
Martínez	Ramírez	Manuel	553/20
Padín	Colunga	David	554/20
Pagoaga	Cid	Beñat	555/20
Polo	Díaz de Basurto	Eneko	556/20
Rezabal	Osinaga	Maider	557/20
Ruiz de Azua	Conde	Gonzalo	558/20
Suberviola	Valerio	Miguel	559/20
Vieytez	Fernández	José Manuel	560/20
Zubizarreta	Muguruza	Aloña	561/20

Cursos realizados en otras CCAA. Nivel básico

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Gil	El Atifi	Iskander	562/20
Ibarra	Antuñano	Ana María	563/20
Lopategi	Eguskizaga	Julen	564/20
Martín	Lorenzo	Jesús Antonio	565/20
Mier	Díaz	Francisco José	566/20
Municio	Ortega	María Cruz	567/20
Osa	Mendi	Santiago	568/20
Uranga	Arrieta	Ander	569/20